DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS nro. 03-7-10012-25

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 31 AGO 2026

ORDENADOR DEL GASTO: Coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. nro. 74.183.080 de Sogamoso (Boyacá).

CARGO: Director de Investigación Criminal e INTERPOL

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución nro. 001047 del 1 de octubre de 2025 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución nro. 00502 del 05 de marzo de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: GAMA CLEAN.

NIT: 19331785-2

REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ ARTURO SÁENZ IBAGUÉ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. nro. 19.331.785 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: SERVICIO DE LAVADO Y LIMPIEZA DE MUEBLES, ENSERES Y LENCERÍA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 22.000.000,00) incluido IVA.

FECHA DEL CONTRATO: 05 de marzo 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 10 de diciembre de 2025

VIGENCIA DEL CONTRATO: Plazo de ejecución y seis meses más

FORMA DE PAGO: Pagos parciales de acuerdo a las entregas efectuadas, previo cumplimiento del objeto contractual.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe Grupo Logístico

VALOR FINAL DEL CONTRATO VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 22.000.000,00) incluido IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 10/12/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	Nro. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	Nro. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
03-7-10012-25	3725 14/02/2025	$ 21.999.406,72	8625 10/03/2025	$ 21.999.406,72

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO nro.: 11-44-101250261

ANEXO: 01

FECHA DE APROBACIÓN: 14/03/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$4.400.000,00	06/03/2025	10/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$11.000.000,00	06/03/2025	10/06/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	$1.100.000,00	06/03/2025	10/12/2028

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que el **CONTRATISTA** prestó los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Contrato	Número	Fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	02/05/2025	$4.934.422,35	Cuenta de cobro nro. 1	28/04/2025	$4.934.422,35
	N/A	N/A	02	10/06/2023	$1.032.956,00	Cuenta de cobro nro. 2	03/06/2025	$1.032.956,00
	N/A	N/A	03	17/07/2025	$5.271.019,00	Cuenta de cobro nro. 3	14/07/2025	$5.271.019,00
	N/A	N/A	04	25/08/-2025	$2.042.431,68	Cuenta de cobro nro. 4	22/08/2025	$2.042.431,68
	N/A	N/A	05	19/09/2025	$2.842.099,40	Cuenta de cobro nro. 5	18/09/2025	$2.842.099,40

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
	N/A	N/A	06	21/10/2025	$2.944.684,49	Cuenta de cobro nro. 6	21/10/2025	$2.944.684,49
	N/A	N/A	07	01/12/2025	$2.931.793,80	Cuenta de cobro nro. 7	26/11/2025	$2.931.793,80
TOTAL, RECIBIDO					**$21.999.406,72**	**TOTAL, FACTURADO**		**$21.999.406,72**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$22.000.000	$21.999.406,72	$593.28	N/A	$21.999.406,72	$00,0

NOTA: mediante comunicación oficial nro. GS-2025-183867-DIJIN, de fecha 10 de diciembre de 2025, se solicita la autorización para la liberación de un saldo inejecutable, por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($593,28), moneda legal colombiana.

Que, mediante órdenes de pagos, la Tesorera de la Dirección Investigación Criminal e INTERPOL, certifica que efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
8625 ✓	25925 ✓	134396925 ✓	08/05/2025 ✓	$ 4.934.422,35 ✓	$ 245.044,00 ✓	$ 4.689.378,35 ✓
	36925 ✓	196255325 ✓	17/06/2025 ✓	$ 1.032.956,00 ✓	$ 51.296,00 ✓	$ 981.660,00 ✓
	43925 ✓	256119525 ✓	2025-07-24 ✓	$ 5.271.019,00 ✓	$ 261.759,00 ✓	$ 5.009.260,00 ✓
	55025 ✓	310411125 ✓	2025-08-28 ✓	$ 2.042.431,68 ✓	$ 101.427,00 ✓	$ 1.941.004,68 ✓
	61525 ✓	359135125 ✓	2025-09-29 ✓	$ 2.842.099,40 ✓	$ 141.139,00 ✓	$ 2.700.960,40 ✓
	70725 ✓	407085925 ✓	2025-10-28 ✓	$2.944.684,49 ✓	$146.233,00 ✓	$ 2.798.451,49 ✓
	726 ✓	5227326 ✓	2026-01-21 ✓	2.931.793,80 ✓	145.593,00 ✓	$2.786.200,80 ✓
TOTALES				$ 21.999.406,72 ✓	$1.092.491,00 ✓	$ 20.906.915,72 ✓

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-048789-DIJIN	04-04-2025	ABRIL
2	GS-2025-065153-DIJIN	05-05-2025	MAYO
3	GS-2025-083536-DIJIN	05-06-2025	JUNIO
4	GS-2025-100285-DIJIN	04-07-2025	JULIO
5	GS-2025-114588-DIJIN	04-08-2025	AGOSTO
6	GS-2025-132032-DIJIN	04-09-2025	SEPTIEMBRE
7	GS-2025-149636-DIJIN	05-10-2025	OCTUBRE
8	GS-2025-166406-DIJIN	05-11-2025	NOVIEMBRE
9	GS-2025-182595-DIJIN	05-12-2025	DICIEMBRE (FINAL)

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, atendiendo los informes presentados por los Supervisores del contrato, aceptaron a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones de los pagos Aportes Parafiscales y Seguridad Social del 10 de junio de 2026 y del 10 de junio de 2026, mediante las cuales hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

LOS SUPERVISORES:	Mayor PEDRO FELIPE QUINTERO LÓPEZ Jefe Grupo Logístico
POR EL CONTRATISTA:	GAMA CLEAN
SU REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ ARTURO SÁENZ IBAGUÉ

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato nro. 03-7-10012-25, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C 31 AGO 2026

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,

Coronel **ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,

JOSÉ ARTURO SÁENZ IBAGUÉ
C.C., nro. 19.331.785 de Bogotá D.C.
Representante Legal GAMA CLEAN
NIT: 19.331.785-2

POR LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO,

Mayor **PEDRO FELIPE QUINTERO LÓPEZ**
Jefe Grupo Logístico

Elaborado por: SI. Aldel Rogelio Cabarcas Rincón / ARLOF - GRULO
Revisado por: SI. Carol Yaneria Villa Bedoya / ARAFI – GRUCO
CT. Andrés Fernando Gil Ramírez / ARLOF - GRULO
TE. José Carlos Casan Tello / ARLOF-GUFIP
MY. Pedro Felipe Quintero López / SUCRI - ARLOF
Aprobado por: CAP. Andrés Mauricio Suarez Polanco / DIJIN – ASIJUD
Fecha de elaboración: 30/08/2026
Ubicación: \\srvfiles\dijin\SUCRI-ARAFI-GULOG-SERGE\2025\CONTRATOS 2025\CONTRATO DE LAVANDERIA\ACTAS DE LIQUIDACION

Avenida El dorado 75-25, barrio Modelia
Teléfono: 5159700 Ext. 30450
dijin.arlof-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co